

BASES DEL PREMIO AVEDILA 2025 A LA MEJOR PUBLICACIÓN CIENTÍFICA SOBRE DIAGNÓSTICO LABORATORIAL VETERINARIO

CONVOCATORIA.

La Asociación de Especialistas en Diagnóstico Laboratorial Veterinario (AVEDILA) ha buscado desde su creación promover la expansión y divulgación de conocimientos sobre diagnóstico laboratorial veterinario en toda su amplitud, así como establecer un nexo entre los profesionales dedicados al estudio y aplicación de tales conocimientos.

Entre sus objetivos, está el de promocionar actividades de interés para el sector con el que trabaja, como ha sido el **Premio AVEDILA a la mejor publicación científica sobre diagnóstico laboratorial veterinario.**

Creado en 2018 en el marco de la relación entre la Asociación y sus Entidades Colaboradoras, supone un reconocimiento de aquellos **trabajos publicados en el campo del diagnóstico veterinario**, que permitan contribuir a los objetivos tanto de la Estrategia Española en materia de innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, las políticas de producción primaria ganadera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como la de Salud Pública del Ministerio de Sanidad.

Con ese fin, se establecen unas bases que determinan los requisitos para la participación en él, los criterios de evaluación, el jurado y la resolución del premio.

BASES.

PRIMERA. DOTACIÓN DEL PREMIO.

- El número de premios establecidos es único.
- La dotación económica del Premio AVEDILA 2025, se establece en **1.500 euros, aportados por las Entidades Colaboradoras de la Asociación.**
- En el caso de coautoría, el premio se entregará en cualquier caso al autor solicitante, independientemente de los acuerdos internos establecidos entre los firmantes del trabajo.

SEGUNDA. REQUISITOS

- Las bases del premio y su convocatoria aparecerán recogidas en la página web de AVEDILA (www.avedila.com).
- Los aspirantes deberán estar en posesión de un título universitario en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes y cumplir con el resto de los requisitos que se especifican en la presente convocatoria
- Podrán optar al premio todas aquellas **publicaciones** científicas relacionadas con el diagnóstico de laboratorio, llevadas a cabo en centros públicos o privados, y publicadas en revistas científicas desde el **1 de enero de 2023, hasta el 31 de julio de 2025**.
- La temática de la publicación ha de estar relacionada con el diagnóstico veterinario. En caso de duda, el jurado tendrá la última palabra al respecto.
- Los trabajos deben ser originales e incluir la exposición de resultados nuevos, no admitiéndose libros, capítulos de libros, editoriales, revisiones, metaanálisis, casos clínicos, comentarios o cartas al editor.
- El trabajo no puede haber sido financiado por una empresa, ni que alguna comparta la autoría de la publicación .
- El idioma podrá ser español o inglés.
- El artículo debe disponer de la información completa de registro bibliográfico que utilice la revista como puede ser, asignación de DOI, volumen, número y/o páginas. No se aceptarán aquellos artículos que se encuentren en prensa o como preprint.
- La publicación no puede haber sido premiada en cualquier otro premio de similares características.
- Los aspirantes al premio deberán **ser primer firmante o autor de correspondencia** de la publicación presentada.
- Será requisito necesario para optar al premio que el candidato **sea socio de AVEDILA** a fecha **31 de Julio de 2025**.
- El premio no podrá concederse a una misma persona que ya haya sido premiada en los últimos 5 años.
- Será excluido de la convocatoria cualquier concursante o trabajo que no cumpla cualquiera de estos requisitos.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- Los aspirantes podrán presentar su candidatura desde el día posterior a la publicación de las presentes bases, hasta el **día 5 de septiembre de 2025**, este incluido.
- Únicamente se considerarán admitidas las propuestas remitidas en el plazo establecido y acompañadas de los siguientes documentos:
 - Formulario para remisión de trabajos cumplimentado y firmado electrónicamente.
 - *Curriculum Vitae* del autor/a (máximo 4 páginas).



- Fichero del artículo publicado en formato pdf.
- Resumen del artículo de 3000 caracteres, incluyendo espacios (cumplimentado en el formulario para remisión de trabajo).
- Impacto que a juicio del autor ha tenido el artículo sobre el diagnóstico laboratorial veterinario (máximo 3000 caracteres, cumplimentado en el formulario para remisión de trabajo).
- Fotografía retrato del autor en formato jpg.
- Las propuestas se formalizarán mediante correo electrónico dirigido a la secretaria de AVEDILA, indicando en el asunto “Participación en Premio AVEDILA 2025”. Correo electrónico: secretaria@avedila.com
- Para solicitar información adicional sobre el premio, se puede contactar con AVEDILA en el mismo correo electrónico indicado.

CUARTA. JURADO

El Jurado será propuesto por la Junta Directiva de AVEDILA y estará formado por cinco personas todas ellas profesionales del sector del diagnóstico veterinario de reconocida experiencia y socios/as de AVEDILA.

La composición del Jurado establecida para la presente convocatoria es el siguiente:

- **Dra. Inmaculada Luque Moreno- Universidad de Córdoba**
- **Dra. Ana Ranz Casares- AVEDILA**
- **Dr. Antonio José Martínez Murcia-AVEDILA**
- **Dr. Joseba Garrido Urkullu- NEIKER**
- **Dr. Tomás Mayoral Ortega- AVEDILA**

Esta composición puede verse modificada si surgen causas sobrevenidas que aconsejen la modificación de alguno de los miembros del jurado, lo que se hará público en la URL de esta convocatoria dentro del sitio web de AVEDILA.

QUINTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- La selección de la publicación ganadora se llevará a cabo en concurrencia competitiva.
- Los trabajos serán valorados atendiendo a los siguientes criterios:
 - **Originalidad**
 - **Calidad científica.**
 - **Claridad en la exposición de los resultados.**
 - **Contribución al conocimiento.**
 - **Interés práctico y capacidad de generar nuevas herramientas de uso en el diagnóstico veterinario**

- El Premio se otorgará al trabajo que mayor valoración obtenga en los puntos anteriores.
- Podrá declararse desierta la concesión del premio por insuficiente calidad científica de las comunicaciones a juicio del Jurado, o por no estar su contenido relacionado directamente con el diagnóstico de laboratorio.

SEXTA. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo del jurado será discrecional e inapelable y, se hará público en la página web de AVEDILA (www.avedila.com) el **1 de octubre de 2025**.

El premio AVEDILA 2025 se entregará en el marco de la clausura del XXVIII Simposio de la asociación que se celebrará del 21 al 22 de octubre de 2025 en la ciudad de Alcalá de Henares donde el autor premiado presentará su trabajo en una comunicación oral con una duración de 15 min.

Será requisito indispensable para la recogida de este, la asistencia del candidato/a premiado/a al XXVIII Simposio Anual. La concesión del premio incluirá la inscripción al Simposio Anual, los gastos derivados de viaje y alojamiento.

El ganador, deberá igualmente aportar un resumen de dicho trabajo en español que será colgado en la página web de AVEDILA a disposición de los socios.

El abono de impuestos derivados de la concesión del premio correrá a cargo de AVEDILA.

SEPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

AVEDILA, como los patrocinadores el presente premio, no realizarán explotación económica del trabajo premiado.

La concesión del premio no conlleva la cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre el trabajo, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial.

OCTAVA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los puntos descritos anteriormente en su integridad por parte de los candidatos, renunciando a posteriores reclamaciones en relación con las mismas o el fallo del jurado. Y es requisito indispensable la aceptación de la política de privacidad según lo descrito en la base octava.

Con la presentación de la solicitud, las personas solicitantes manifiestan bajo su responsabilidad que todos los datos introducidos en la misma y los documentos presentados se ajustan a la realidad. La falsedad o inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación del premio, sin perjuicio de las restantes responsabilidades a que puedan dar lugar.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En lo referente a la protección de las personas en relación con el tratamiento de datos personales, se estará a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero titularidad de AVEDILA cuya finalidad será la gestión del Premio.

La finalidad del tratamiento de los datos del solicitante premiado, como su fotografía será:

- La participación en el premio conforme a las bases descritas.
- La difusión del premio la web y revista de AVEDILA, redes sociales u otros medios que AVEDILA estime oportunos.

Los participantes podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre tales datos mediante escrito al correo electrónico secretaria@avedila.com , o en su defecto por correo postal dirigido a la siguiente dirección:

**Asociación de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico de Laboratorio (AVEDILA)
C/ Ingeniero Manuel Soto, 18
46024 Valencia**

DECIMA. REFERENCIA GENÉRICAS.

Todas las referencias a personas para los que en la presente resolución se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres, dentro de una norma general del idioma español admitida por la Real Academia Española.